

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

ÁREA/ESPECIALIDAD DE CONOCIMIENTO: LINGÜÍSTICA GENERAL

(Aprobados en Consejo de Departamento de 25 de septiembre de 2024)

0. PERFIL

0.1. Especialidades de conocimiento afines

Especialidades Afines: Lengua Española y Didáctica de la Lengua y la Literatura

Especialidades Asociadas: No

0.2. Valoración de la adecuación al perfil

Grados/Licenciaturas Propios de la Especialidad/Área: Lingüística, Filología Hispánica o denominaciones análogas

Grados/Licenciaturas Afines a la Especialidad/Área: Otras Filologías o Estudios Lingüísticos

Grados/Licenciaturas Asociados a la Especialidad/Área: No

Nota: en este y en el resto de apartados se pueden incluir aclaraciones u observaciones sobre los criterios utilizados para que la comisión de evaluación pudiera ser homogénea con méritos semejantes de los solicitantes que no tuvieran la misma denominación (por ejemplo, titulaciones de otras universidades...).

I. CURRICULUM VITAE.

1.1. Expediente académico. Incluye expedientes académicos de grado, máster y doctorado, otras titulaciones oficiales, y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí, de acuerdo con el punto 0.2.

Nota sobre la evaluación del expediente académico de grado: en caso de concurrencia de dos sistemas de medición entre los candidatos, se da preferencia al sistema cualitativo

Nota sobre la evaluación de la tesis:

La nota máxima se alcanzará cuando se acrediten la calificación máxima y la mención de doctorado internacional; cada uno de estos méritos por separado se ponderará por 0,5.

1 / 8

Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2024

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59



Inclusión de las titulaciones con nivel MECES 3 (titulaciones que permiten ingresar directamente a estudios de doctorado) en la puntuación correspondiente al “Expediente académico de máster o análogo, incluyendo tesinas” (Sí/No): No

Valoración de otras titulaciones oficiales diferentes a las certificaciones de idiomas (Sí/No - en caso de respuesta positiva, especificar las titulaciones a valorar dentro de “Otras titulaciones oficiales (certificación de idiomas y otros)”): No

1.2. Contratos de investigación. Incluye contratos predoctorales (art. 21) y postdoctorales (art. 22 y art. 23) de la Ley de Ciencia y análogos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Otros contratos de investigación no contemplados en los criterios generales dentro de los “Contratos postdoctorales contemplados en el art. 22 y art. 23 de la Ley de Ciencia y análogos, incluyendo las antiguas becas postdoctorales en convocatorias competitivas” y su equivalencia con los allí contemplados (listado, si se deja en blanco, no se incluyen tipos de contrato no contemplados en criterios generales): Los contratos postdoctorales María Zambrano se asimilan a los contratos Juan de la Cierva.

II. DOCENCIA

2.1. Experiencia docente en titulaciones oficiales

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí.

2.2. Participación en la docencia de actividades de formación a lo largo de la vida y creación de recursos educativos abiertos

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

Repositorios de recursos educativos abiertos reconocidos por el área dentro del mérito “Creación de recursos educativos abiertos”: repositorios propios de cada universidad y centro de investigación o de centros educativos adscritos o equivalentes

2.4. Proyectos y actividades de innovación docente

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

2.5. Tutorización docente

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): **No**

- Tutorización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster:
- Tutorización de Personal Investigador en Formación (incluyendo tutorización en codocencia):

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59

ID DOCUMENTO: eTpmIgmJpGADugv+TFZl0h.jgxdY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica





- Tutorización de alumnos en prácticas (tanto curriculares como no curriculares):

Se aplica una puntuación diferenciada a TFG y TFM con características específicas (Sí/No - en caso afirmativo, concretar esa especificidad):

Se valorarán con 0,1 cada 5 trabajos TFG o TFM que se hayan dirigido, sin que exista un número mínimo de trabajos dirigidos

Se valorarán por 0,1 cada 10 trabajos (tanto TFG como TFM) tutorizados en centros privados y centros adscritos

ID DOCUMENTO: eTpmIgmJpGADugv+TFZi0hJgxdY=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59

III. INVESTIGACIÓN

3.1. Proyectos y contratos de investigación y de transferencia e intercambio del conocimiento en convocatorias competitivas

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): sí

La investigación del perfil corresponde a los temas de Lingüística General y Lingüística Sincrónica del Español.

3.2. Publicaciones Científicas

Índices que se incluyen y clasificación de méritos en la escala A/B/C/D

TIPO DE MÉRITO (Artículos en revistas científicas, Libros y capítulos de libros; un cuadro para cada tipo de mérito que se valore):

ARTÍCULOS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	JCR	SCImago	CIRC	FECYT	DIALNET	Otras revistas indexadas
A	Q1-Q2	Q1-Q2		Q1-Q2		
B	Q3-Q4	Q3-Q4	A+, A y B	Q3	Q1-Q2	
C	Reseñas (Q1-Q2 y Q3)	Reseñas (Q1-Q2 y Q3)	C y D	Q4 Reseñas (Q1-Q2)	Q3-Q4	ERIH+ y otras indexaciones
D	Reseñas (Q4)	Reseñas (Q4)		Reseñas (Q3-Q4)		Todas con evaluación previa

CAPÍTULOS DE LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad CEA-APQ	Otras editoriales
A	Q1-Q2	todas	
B	Q3-Q4		
C	Entradas en diccionarios y manuales (Q1-Q2)		
D			Todas con evaluación previa

LIBROS

CLASIFICACIÓN DEL MÉRITO	SPI	Editoriales con sello de calidad CEA-APQ	Otras editoriales
A	Q1-Q2-Q3	todas	
B	Q4		Manuales y diccionarios de autoría

4 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59



			única
C	Manuales y diccionarios		Todas con evaluación previa
D			

En caso de incluir otros tipos de publicaciones científicas (que no sean artículos o libros):

- Descripción del tipo de méritos por considerar:

Nivel D

- Capítulos de libro en ediciones de homenaje.
- Prólogos, presentaciones y epílogos de monografías.
- Edición de libros y números monográficos de revistas.
- Publicaciones en actas de congresos con evaluación.
- Desarrollo de software y bases de datos para la investigación y registros de propiedad intelectual.

NO se puntúan publicaciones que no han sido sometidas a un proceso de evaluación (por ejemplo, autoediciones, actas de congreso, etc.)

- Indicios de impacto de cada uno de los tipos de mérito:

I. Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí

En caso de que exista diferenciación por perfil, cumplimentar los cuadros de afines y asociados. En TODOS LOS CASOS cumplimentar los cuadros de publicaciones PROPIOS

A. Propios del Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Linguistics, Language and Linguistics
SJR	Linguistics and Language
FECYT	Lingüística
Dialnet	Lingüística, Filología Hispánica, Filologías
SPI	Lengua, lingüística y literatura

B. Afines al Perfil

ÍNDICE O BASE DE DATOS	CATEGORÍA (CATEGORY)
WoS/JCR	Anthropology, Audiology & Speech-Language Pathology, Behavioral Sciences, Communication, Cultural Studies, Education & Educational Research, Humanities, Psychology, Cognitive Psychology, Sociology
SJR	Anthropology, Arts & Humanities, Cognitive Neuroscience, Communication, Cultural Studies, Education, Human-Computer Interaction, Medicine, Multidisciplinary, Neuropsychology, Cognitive Psychology, Psychology
FECYT	Psicología, Ciencias Políticas y Sociología
Dialnet	Antropología, Comunicación, Educación, Psicología, Sociología

5 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59





SPI	Educación, Filosofía, Historia, Psicología, Sociología, Medicina, Informática
-----	---

II: Valoración diferenciada por el número de autores y la posición de firma (Sí/No):
Sí

En caso de que exista diferenciación por número de autores y posición:

NÚMERO DE AUTORES	PONDERACIÓN POR APLICAR
Autoría única	1
2 autores en publicaciones de nivel A	1
2 autores en publicaciones de otros niveles	0,75
Primer firmante en publicaciones con 3 y 4 autores con orden de prelación	0,75
2º, 3º y 4º firmante en publicaciones con 3 y 4 autores con orden de prelación	0,5
Firmantes en publicaciones con 3 y 4 autores por orden alfabético	0,5
5 o más autores	0,25

3.3. Aportaciones a Congresos, Divulgación científica y Otras actividades de Transferencia de Conocimiento

Valoración diferenciada por perfil (Sí/No): Sí, de acuerdo con el apartado 3.1.

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Aportaciones a Congresos nacionales o internacionales:
- Otras actividades de divulgación, incluyendo trabajos presentados en jornadas, seminarios, talleres de trabajo y/o cursos nacionales o internacionales:
- Contratos, convenios o proyectos I+D+i no competitivos:
- Transferencia al sector productivo, transferencia social (incluyendo microcredenciales de transferencia), e intercambio del conocimiento, incluyendo resultados tecnológicos derivados de actividades especializadas y de transferencia no incluidos en apartados anteriores:

IV. LIDERAZGO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59



4.1. Dirección de equipos de investigación, profesionales o de proyectos

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Dirección de proyectos de investigación o de innovación docente:
- Dirección de equipos profesionales:
- Dirección de grupos de investigación estables:

Se ponderarán los proyectos en función de su duración (la puntuación máxima se alcanzará con proyectos de 3 años de duración)

4.3. Actividades de dirección y gestión, en especial las desarrolladas a través de cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- Cargos unipersonales en el ámbito universitario y científico:
- Cargos de dirección y gestión fuera del ámbito universitario:
- Participación en determinados órganos colegiados del ámbito universitario:

En este último apartado se valorarán asimismo los cargos análogos en otros niveles universitarios, como la Facultad o el Departamento.

4.4. Responsabilidad ejercida en órganos de dirección de organizaciones científicas y comités científicos y técnicos nacionales e internacionales

Se fija una puntuación máxima para todos o alguno de los siguientes ítems (Sí/No, en caso afirmativo especificar como proporción de la puntuación máxima del apartado - la misma para todas las figuras - o de modo específico para cada figura): No

- los cargos en sociedades científicas, asociaciones profesionales, consejos editoriales y comités científicos y técnicos:
- la dirección de foros y comités nacionales e internacionales:
- la evaluación y revisión de proyectos y artículos:

PUNTUACIÓN MÍNIMA EN SUSTITUTOS

Se mantiene la puntuación mínima de 5 puntos para ser considerado apto en las convocatorias específicas de Bolsa de Empleo (Sí/No - en caso negativo, indicar la puntuación mínima que se establece): 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59

ID DOCUMENTO: eTpmIgmJpGADugv+TFZi0hJgZdY= Verificación código: https://sede.usal.es/verifica



**PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EN
LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORES PERMANENTES
LABORALES, PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS
DE UNIVERSIDAD QUE NO SEAN POR PROMOCIÓN INTERNA**

II.1. Propuesta académica docente

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Objetivos:
- Contenidos:
- Organización y secuenciación de los contenidos:
- Metodología didáctica:
- Sistema de evaluación:
- _____:
- _____:

II.2. Propuesta académica investigadora

Se asume la puntuación fijada en los criterios generales para los aspectos a valorar (Sí/No): **Sí**

En caso de no asumirse:

1. Aspectos a valorar no contemplados en los criterios generales (en su caso):
2. Puntuación específica para cada uno de los siguientes aspectos (incluyendo los nuevos, en su caso):

- Antecedentes y situación actual de la investigación.
- Originalidad, coherencia y relevancia científica del plan investigador
- Metodología: objetivos, hipótesis y plan de trabajo
- Beneficios y resultados provisionales (si los hubiere)
- _____:
- _____:

II.3. Propuesta académica asistencial (solo plazas vinculadas)

1. Aspectos a valorar:
2. Puntuación específica para cada uno de ellos:

- _____:
- _____:

DE SANTIAGO
GUERVOS
FRANCISCO
JAVIER -
07833174H

Firmado digitalmente
por DE SANTIAGO
GUERVOS FRANCISCO
JAVIER - 07833174H
Fecha: 2024.10.25
08:42:59 +02'00'

8 / 8

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DE SANTIAGO GUERVÓS FRANCISCO JAVIER	25-10-2024 08:42:59

